

del tipo, el día 14 de abril de 1999, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que, para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero únicamente por el actor, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación de precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de licitación es el siguiente:

Urbana 17. Vivienda derecha, subiendo por la escalera número 41 de policía, de la calle Gilberto Martínez, piso segundo, del edificio situado en esta ciudad, con frente a calles Espronceda, número 98 de policía, y Gilberto Martínez, números 41 y 43 de policía; dicha vivienda mide 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 1.131, libro 740 del Salvador, folio 19, finca registral número 43.664-N.

Valorada en 6.400.000 pesetas.

Para el supuesto de que las subastas que se acuerdan por primera, segunda y tercera vez, en su caso, para los días y horas expresados, no se notificaran personalmente a los ejecutados, servirá el presente edicto de tal notificación a todos los efectos legales.

Dado en Elche a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.587.

## EL PRAT DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Soledad Fenoy Gasió, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Prat de Llobregat,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Prat de Llobregat, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 107/1998, seguido a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Montero Brusell, contra don Salvador Alcantata Pelufo y doña María Ascensión Rodríguez López, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

Departamento número 7. Vivienda en la planta primera, puerta tercera, de la calle Tibidabo, números 28-30, del término de El Prat de Llobregat. Se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, terraza, tres dormitorios, baño, cocina y terracita con lavadero. Cabida 69 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando al departamento,

con rellano de acceso; a la derecha, entrando, con vivienda puerta cuarta y espacio libre del patio de la planta baja; a la izquierda, con rellano, patio de luces y vivienda puerta segunda, y al fondo, con edificio contiguo. Tiene encima y debajo, las plantas segunda y baja.

Coefficiente, 2,19 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, al tomo 1.047, libro 407, folio 8, finca número 15.940-N.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Monturiol, número 39, el día 19 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que es el de 13.720.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que conforme establece la regla 8.<sup>a</sup>, los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador las acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho.

Quinto.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.<sup>a</sup>, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 19 de abril de 1999, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración y de no comparecer ningún postor a la segunda se señala para la tercera subasta, el día 19 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, ambas por igual término de veinte días, celebrándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo la notificación al deudor en la finca embargada conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, y a la misma hora, exceptuando sábados.

Dado en El Prat de Llobregat a 12 de enero de 1999.—La Secretaria, Soledad Fenoy Gasió.—2.361.

## EL VENDRELL

### Edicto

Doña Montserrat Birules i Beltrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 303/1997, promovidos por don Alfonso Curto Rams, contra doña María Paz Robles Flix, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta

en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, la primera, el día 4 de marzo de 1999; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 7 de abril de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 17.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018303/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de subasta

Urbana. Unidad número 113.—Vivienda letra B, de la planta ático II, escalera sita en el frente centro del edificio, en término de El Vendrell, calle Oriente, número 5, de superficie útil 111 metros cuadrados; se compone de recibidor, comedor, cocina, cuatro dormitorios, aseo y galería, lindando: Frente, tomando como tal la calle de su situación, con proyección vertical a la misma; derecha, con vivienda letra C de las mismas planta y escalera y con patio de luces; izquierda, con vivienda letra B de la escalera I; fondo, con caja de escalera y ascensores I y II y viviendas letras H de las escaleras I y II, planta tercera, y encima, con vivienda letra B de la escalera II.

Inscrita la expresada hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de esta villa al tomo 1.025, libro 287 de El Vendrell, folio 191, finca número 7.622-N, inscripción cuarta.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a la demandada.

En caso de que las subastas no puedan celebrarse los días señalados, las mismas se celebrarán al siguiente día hábil.

Dado en El Vendrell a 16 de diciembre de 1998.—La Juez, Montserrat Birules i Beltrán.—El Secretario.—2.755.

## ESTEPONA

### Edicto

Doña Ana Planelles Mohedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estepona (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 168/1992, a instancia de «Sony España, Sociedad Anónima»,